RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1146/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 370.229 A LA FIRMA ARGON S.R.L.

Fernando de la Mora, 04 de diciembre de 2019

VISTO: La Nota de fecha 04 de diciembre de 2019, presentada por el Comité de Evaluación, que en la misma se remite el resultado del Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.229**, y;

CONSIDERANDO:

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Lic. Liliana Leonor Barrios Rotela
Secretaría General
SENADIS

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto N° 21.909/2003, que en su Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad SENADIS · SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1146/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 370.229 A LA FIRMA ARGON S.R.L.

Que, El Decreto N° 165/2018 "Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martínez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS N° 445/2019 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1011/2019, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 07/2019 – "Adquisición de equipos médicos y de rehabilitación" para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 370.229".

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

ARTÍCULO 1°. **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 "Adquisición de equipos médicos y de rehabilitación" para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID N° 370.229, a la siguiente firma:

1. **ARGON S.R.L.:** el monto total adjudicado a la firma es de guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil (G. 499.997.000), en los siguientes lotes:

   a. **Lote N° 1:** por un monto total de guaraníes seis millones trescientos veintiséis mil (G. 6.326.000).
   b. **Lote N° 2:** por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos mil (G. 3.800.000).
   c. **Lote N° 3:** por un monto total de guaraníes ciento dieciséis millones ochenta y dos mil (G. 116.082.000).
   d. **Lote N° 4:** por un monto total de guaraníes sesenta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil (G. 62.364.000).

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1146/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN" PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 370.229 A LA FIRMA ARGON S.R.L.

e. **Lote N° 5:** por un monto total de guaraníes treinta y un millones (G. 31.000.000).
f. **Lote N° 6:** por un monto total de guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000).
g. **Lote N° 7:** por un monto total de guaraníes seis millones cincuenta mil (G. 6.050.000).
h. **Lote N° 8:** por un monto total de guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos setenta y cinco mil (G. 124.375.000).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad · SENADIS · SECRETARÍA GENERAL

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

DAF/gf